



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PRESIDENCIA

Resolución Administrativa N° 198-2014-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 26 de Junio de 2014.

VISTO:

EL Decreto Ley N° 18918, promulgado el 03 de agosto de 1971; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Ley N° 18918, promulgado el 03 de agosto de 1971, se institucionalizó el día 04 de agosto de cada año como el “Día del Juez” con el fin de estimular el desarrollo de la cultura jurídica y solidaridad profesional entre los ciudadanos que por mandato de la Constitución y de las Leyes, están encargados de administrar justicia en la República.

El 4 de agosto de 1821 fue creada la Alta Cámara de Justicia de la República, por el General Don José de San Martín; por lo que esta fecha se rinde un justo homenaje al Juez que en ejercicio de su función Jurisdiccional contribuye a los altos fines de la Justicia, logrando la paz social.

Estando a lo antes expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONFORMAR la **COMISIÓN** para la **CELEBRACIÓN del DÍA del JUEZ** del año 2014 de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, integrada por los siguientes Magistrados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO COMISIÓN
1. Percy Guillermo Soriano Bazán	Juez Superior	Presidente
2. Vicente Flores Arrascue	Juez Superior Provisional	Integrante
3. Carlos Díaz Vargas	Juez Superior Provisional	Integrante



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PRESIDENCIA

SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, Imagen Institucional, y demás áreas que correspondan brinden a la comisión las facilidades y el apoyo necesario para la realización y ejecución del programa respectivo.

TERCERO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, al Diario Oficial la República para su publicación, y de quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

**OSCAR GILBERTO VASQUEZ ARANA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA**